



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza” con ID 440226.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- a) CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0
- b) Albaro Joaquín Cáceres González con RUC 4366866-6
- c) Carlos Miguel Ortiz López con RUC 4413923-3
- d) EM CONSTRUCCIONES de Erico David Meaurio Alonso con RUC 3637541-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 11/04/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:


CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Albaro Joaquín Cáceres González		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

-1-


Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Albaro Joaquín Cáceres González** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial por lo que su oferta queda desechada.

La garantía de oferta se encuentra incompleta ya que no menciona la convocante con la cual asume el compromiso.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.:440226

A: *Municipalidad de Guarambaré*

*Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **ALBARO JOAQUIN CACERES GONZALEZ** para el procedimiento de contratación con número de ID440226, para el suministro de Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza.*

*Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **(indicar la Convocante)** por la suma de ocho millones quinientos mil (8.500.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:*

Carlos Miguel Ortiz López		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Carlos Miguel Ortiz López** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Victor Daniel Mora
 Secretario General
 Municipalidad de Guarambaré

-2-

Lic. Esther Insaurralde
 Dir. Adm. y Finanzas
 MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

EM CONSTRUCCIONES de Erico David Meaurio Alonso		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **EM CONSTRUCCIONES de Erico David Meaurio Alonso** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

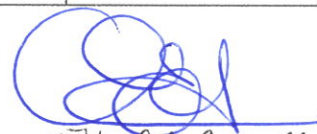

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH	X	

-3-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


 Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

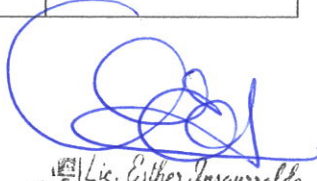
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

Requisitos	Carlos Miguel Ortiz López	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	

-4-


Victor Daniel Mora
 Secretario General
 Municipalidad de Guarambaré


 Lic. Esther Insaurralde
 Dir. Adm. y Finanzas
 MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

Requisitos	EM CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE		

-5-

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Nicasio Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	Construcciones Luisito	157.181.633	62.872.653	220.054.286	No posee
2	Carlos Miguel Ortiz	173.552.568	69.421.027	242.973.595	No posee
3	EM CONSTRUCCIONES	165.404.850	66.161.940	231.323.880	No posee

Los oferentes Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco y Carlos Miguel Ortiz no poseen el Certificado de Origen Nacional.

El oferente EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso presenta el Certificado de Origen N° 170910 con la actividad de *OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES (CONSTRUCCION DE AULAS)*, sin embargo, la actividad específica del llamado es *Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería*, por lo que el comité no considera válido el mismo ya que no es de la actividad solicitada.


 Victor Daniel Mora
 Secretario General
 Municipalidad de Guarambaré

-6-


 Lic. Esther Insaurralde
 Dir. Adm. y Finanzas
 MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Construcciones Luisito	Gral. E. Aquino – San Pedro	157.181.633	15.718.163	172.899.796
2	Carlos Miguel Ortiz	Asunción - Capital	173.552.568	17.355.257	190.907.825
3	EM CONSTRUCCIONES	San Lorenzo - Central	165.404.850	0	165.404.850

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance	Gs. 157.181.633
2	EM CONSTRUCCIONES de Erico David Meaurio Alonso	Gs. 165.404.850
3	Carlos Miguel Ortiz	Gs. 173.552.568

Observación: Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local según lo establecido en el PBC.

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica a fin de evaluar los demás requisitos formales del PBC: **“CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance”**

7) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó a la empresa **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** la presentación de los siguientes documentos formales:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente: **PRESENTA**
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios: **PRESENTA**
- Formulario de Situación Financiera: **PRESENTA**
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente: **PRESENTA**
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente: **PRESENTA**
- Formulario de Experiencia general en construcción, Facturación Anual Media en Construcción y Experiencia específica en construcción: **PRESENTA**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida:

-7-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


Lic. Nicasio Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

PRESENTA

- Documento que avale la recepción definitiva de la obra: **PRESENTA**
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada: **PRESENTA**
- Formulario de lista de personal propuesto para la obra: **PRESENTA**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato: **PRESENTA**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio: **PRESENTA**
- Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente: **PRESENTA**
- Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos": **PRESENTA**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos: **PRESENTA**
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia: **PRESENTA**
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing: **PRESENTA**
- Fecha máxima de presentación: viernes 19/04/2024 hasta las 10:30 am

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados por el comité.


9) Solicitud de aclaraciones

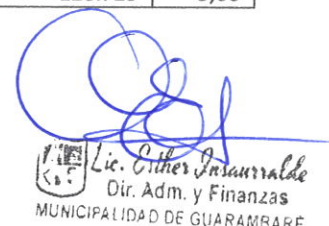
No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

10) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		Construcciones Luisito		% Diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Limpieza y preparación del terreno	27,10	5.000	135.500	4.750	128.725	-5,00
2	Replanteo	27,10	5.000	135.500	4.750	128.725	-5,00

-8-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


Lic. Nicasio Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

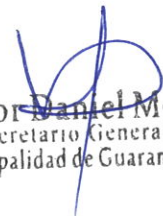
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala


Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

3	Excavación y carga de cimient con PBC	9,00	550.000	4.950.000	522.500	4.702.500	-5,00
4	Encadenados de H° A°	1,90	2.800.000	5.320.000	2.660.000	5.054.000	-5,00
5	Muros de nivelación de 0.30 mts.	11,00	150.000	1.650.000	142.500	1.567.500	-5,00
6	Relleno y apisonado de interiores	7,20	45.000	324.000	42.750	307.800	-5,00
7	Aislación asfáltica de paredes	5,50	180.000	990.000	171.000	940.500	-5,00
8	Muros de elevación de 0.15 para revocar	63,00	150.000	9.450.000	142.500	8.977.500	-5,00
9	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	50,64	180.000	9.115.200	171.000	8.659.440	-5,00
10	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	15,60	35.000	546.000	33.250	518.700	-5,00
11	Tejas con tejelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2 x 6 con listón de boca de 1 ½ x 3	43,00	325.000	13.975.000	308.750	13.276.250	-5,00
12	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	135,00	45.000	6.075.000	42.750	5.771.250	-5,00
13	Revoques de Moldura lineal en balancines	20,40	45.000	918.000	42.750	872.100	-5,00
14	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	38,00	42.000	1.596.000	39.900	1.516.200	-5,00
15	Carpeta para piso cerámico	22,50	45.000	1.012.500	42.750	961.875	-5,00
16	Piso cerámico de 30 x 30 cms.	22,50	95.000	2.137.500	90.250	2.030.625	-5,00
17	Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco - contramarco y cerradura	1,00	2.800.000	2.800.000	2.660.000	2.660.000	-5,00
18	Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco - contramarco y cerraduras	2,00	2.500.000	5.000.000	2.375.000	4.750.000	-5,00
19	Puerta para boxes enchapados en formica	4,00	1.200.000	4.800.000	1.140.000	4.560.000	-5,00
20	Ventanas balancines	3,17	450.000	1.426.500	427.500	1.355.175	-5,00
21	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	13,50	60.000	810.000	57.000	769.500	-5,00
22	Construcción de Rampa peatonal	1,00	1.500.000	1.500.000	1.425.000	1.425.000	-5,00
23	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	18,00	45.000	810.000	42.750	769.500	-5,00
24	Pintura de paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	63,00	30.000	1.890.000	28.500	1.795.500	-5,00
25	Pintura de paredes revocadas al látex	63,00	35.000	2.205.000	33.250	2.094.750	-5,00
26	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	16,20	35.000	567.000	33.250	538.650	-5,00
27	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	3,17	35.000	110.950	33.250	105.403	-5,00

-9-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

28	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	50,64	35.000	1.772.400	33.250	1.683.780	-5,00
29	Pintura de tejuelones con barniz	37,00	35.000	1.295.000	33.250	1.230.250	-5,00
30	Servicio de pintura	23,50	35.000	822.500	33.250	781.375	-5,00
31	Pintura de Canaleta y cano de bajada con pintura sintética	17,50	35.000	612.500	33.250	581.875	-5,00
32	Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	82,00	95.000	7.790.000	90.250	7.400.500	-5,00
33	Vidrios dobles de 4 mm.	3,17	180.000	570.600	171.000	542.070	-5,00
34	Canaleta y cano de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	17,50	150.000	2.625.000	142.500	2.493.750	-5,00
35	Instalación eléctrica	1,00	3.250.000	3.250.000	3.087.500	3.087.500	-5,00
36	Artefactos eléctricos	1,00	1.550.000	1.550.000	1.472.500	1.472.500	-5,00
37	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	3,00	800.000	2.400.000	760.000	2.280.000	-5,00
38	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección	1,00	8.000.000	8.000.000	7.600.000	7.600.000	-5,00
39	Artefactos sanitarios y griferías	15,00	1.500.000	22.500.000	1.425.000	21.375.000	-5,00
40	Cámara séptica de 1.50 x 3.00	1,00	5.000.000	5.000.000	4.750.000	4.750.000	-5,00
41	Pozo absorbente de 2.50 x 3.00	1,00	9.000.000	9.000.000	8.550.000	8.550.000	-5,00
42	Limpieza final	27,10	7.000	189.700	6.650	180.215	-5,00
43	Reparación de columnas de ladrillos	15,00	280.000	4.200.000	266.000	3.990.000	-5,00
44	Evarillado de fisuras en paredes	15,00	80.000	1.200.000	76.000	1.140.000	-5,00
45	Pintura de paredes al látex interior y exterior	210,00	45.000	9.450.000	42.750	8.977.500	-5,00
46	Pintura de puertas y ventanas con sintético	10,60	45.000	477.000	42.750	453.150	-5,00
47	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	2.500.000	2.500.000	2.375.000	2.375.000	-5,00
				165.454.350		157.181.633	-5,00

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

11) Verificación de documentos formales

Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

-10-

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Nicasio Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

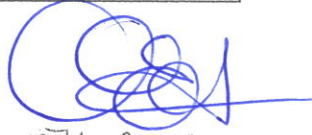
a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
EFICIENCIA					
Activo Corriente	578.874.875	597.681.404	659.017.043	611.857.774	223,29
Pasivo Corriente	2.110.674	2.091.720	4.018.310	2.740.235	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.110.674	2.091.720	4.018.310	2.740.235	0,00
Activo Total	903.418.359	924.075.743	962.167.119	929.887.074	

Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la	X	

-11-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

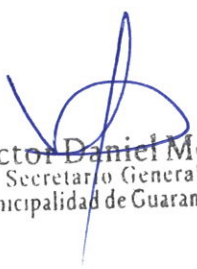
diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras


Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de sanitarios, bibliotecas, comedor y/o aulas ya sea a entidades públicas y/o privadas	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	


 Victor Daniel Mora
 Secretario General
 Municipalidad de Guarambaré

-12-


 Lic. Esther Insaurralde
 Dir. Adm. y Finanzas
 MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles). Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	


e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	CONSTRUCCIONES LUISITO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, andamios, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

13) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El oferente Erico David Meaurio Alonso observa al oferente Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco que en las páginas 16 y 17 Experiencia General en Construcciones no figura el número de ID, está en blanco. En la página 19 está mal el número

-13-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


Lic. Esther Insaurrealde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

del ID figura 440244. En las paginas 21, 22, 23 y 24 Experiencia específica no figura el número de ID, está en blanco. No se detalla la información de las obras, las mismas estan en blanco. En el formulario de Situación financiera no está foliado y no figura el número de ID, está en blanco, tampoco se observan los coeficientes, estan en blanco. En la página 67 Lista de personal no figura el número de ID, está en blanco y no está firmado por el representante. Si el comité puede solicitarle los documentos de respaldo solicitados en el PBC. Todas las firmas en la oferta son fotocopiadas. En la página 77 Lista de herramientas no figura el número de ID, está en blanco. Si el comité puede solicitarle los documentos de respaldo solicitados en el PBC. En la página 83 Compromiso contractual no figura el número de ID, está en blanco. No presenta ninguna recepción definitiva. No presenta certificado de origen nacional.

Criterio del comité: Los documentos formales fueron solicitados al oferente y analizados en el punto 8 del presente informe.

Observación: El oferente Erico David Meaurio Alonso observa al oferente Albaro Cáceres que la oferta no está foliada y no presentan los documentos solicitados en el PBC.

Criterio del comité: El oferente Albaro Cáceres fue descalificado en el punto 1 del presente informe.


14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza” con ID 440226, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022.

15) Conclusión

Que, el oferente **Albaro Joaquín Cáceres González** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial por lo que su oferta fue desechada.

La garantía de oferta se encuentra incompleta ya que no menciona la convocante con la cual asume el compromiso.


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-14-


 Lic. Esther Insaurrealde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

Que la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza” con ID 440226, a la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0** por valor de **Gs. 157.181.633 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y tres).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro a las 10:30 horas. -


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-15-


Lic. Esther Insaurrealde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2024

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –



Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General



Lic. María Esther Insaurrealde
Directora de Administración y Finanzas